

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE «DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACÍFICO DISUPAC CIA. LTDA.»

- 1.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de constitución de «DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACÍFICO DISUPAC CIA. LTDA.», se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de agosto de 1.987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución No. 87.1.2.1.01360 de 24 de agosto de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
NOMINA: E. CIVIL CASADO CASADO VICTOR HERNAN LOZADA LOPEZ, CECILIA LOZADA LOPEZ.

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
EQUATORIANA
EQUATORIANA
EQUATORIANA

DOMICILIO: QUITO QUITO QUITO QUITO

- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La denominación de la compañía es: «DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACÍFICO DISUPAC CIA. LTDA.» y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es: UNO: Importación, exportación, distribución, venta y comercialización al por mayor y menor de: a) Suministros y equipos para oficina tales como: máquinas de escribir, calculadoras, computadoras; etcétera. b) Útiles de escritorios, equipos y artículos necesarios de oficina, incluyendo muebles y aparatos eléctricos o electrónicos. c) Material didáctico y útiles indispensables para la enseñanza a todo nivel. d) Equipos de computación, accesorios, repuestos y suministros para su perfecto funcionamiento. e) Material, instrumentos y equipos para las profesiones de Ingeniería, Arquitectura, especialmente, y demás ramas del saber humano. f) Papelería en general nacional o extranjera. DOS: Representar a personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, que tengan similar actividad.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de \$ 7.000.000,00, dividido en 700 participaciones de \$ 1.000,00 cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 350.000,00; el capital por pagarse es de \$ 3.350.000,00.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.** - El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Pacífico Olmedo Lozada López, Víctor Hernán Lozada López y Cecilia de los Angeles Lozada López.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores: Víctor Hernán Lozada López y Pacífico Olmedo Lozada López, respectivamente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 24 de agosto de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques. Cheque No. 659 al 670. Cta. Cta. No. 161754-0; Sin valor. Girador: GLORIA AYALA FLORES. Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.
* 28

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No. 484. Cta. Cta. N. 171942-8. Valor \$ 4.000,00. Girador: SALVADOR GUERRERO GALO RICARDO. Beneficiario. Fecha de emisión 21/AGO/87. De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación. Se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la Ley.

QUEDA ANULADO

El Cheque N° 574995 del Bco. Internacional Agencia La Concordia; girado por el valor de \$ 114.303; cta corriente pertenece a la Sra. María Zúñiga.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 6264840. Beneficiario: CATALINA TERAN TERAN. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: MARIA CIFUENTES DUQUE. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 512646-2. Beneficiario: JUAN MENA TAPIA. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

AL PUBLICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 511287-8. Beneficiario: SILVIA PASTOR. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

QUEDA ANULADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 3837, Del Seguro SEGUNDO SANDOVAL. De la Cooperativa San Francisco de Asís. Quién tenga derecho debe reclamar en el plazo de 6 días desde la última publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
Cítase a HUGO BOLIVAR JACOME BASANTE, con la demanda de PARTICION propuesta por la Lda. AURORA BEATRIZ SALAZAR VENEGAS, cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: AURORA BEATRIZ SALAZAR VENEGAS.
CLASE DE JUICIO: PARTICION N° 805-87.EC.
OBJETO DE LA DEMANDA: LLEGAR A LA PARTICION DE LOS BIENES SOCIALES.
TRAMITE: ESPECIAL.
PROVIDENCIA: LA QUE SIGUE:

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - QUITO, JULIO 14 DE 1.987. - LAS 08 HORAS 08 MINUTOS. - La demanda presentada por AURORA SALAZAR VENEGAS, reúne los requisitos legales; consecuentemente, se la acepta al trámite especial, disponiéndose que en el término de quince días, se presenten todas las cuestiones previas, necesarias para llevar a efecto la partición. - Cítase a HUGO BOLIVAR JACOME BASANTE, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta localidad, toda vez que la demandante expresa bajo juramento desconocer el paradero o domicilio de su cónyuge. Tómese nota del casillero judicial señalado por la peticionaria para recibir sus posteriores notificaciones. NOTIFIQUESE. (f) DR. GUSTAVO PENAFIEL, JUEZ.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES PREVINIENDOLE DE LA OBLIGACION QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL EN ESTE PALACIO DE JUSTICIA PARA RECIBIR SUS POSTERIORES NOTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO QUE LA LEY DISPONE.

LCDO. RUBEN GILER CEDENO

SECRETARIO

Hay un sello

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE MANUEL MARIA LOYA SINALIN. CON LA SIGUIENTE DEMANDA Y PROVIDENCIA RECAIDA:

JUICIO: Ordinario 697-87 MEG
ACTOR: Julia Nasimba Loachamín
DEMANDADOS: Luz María Loya Nasimba y Herederos presuntos y desconocidos de Manuel María Loya Sinalin.
TRAMITE: Ordinario
ASUNTO: Prescripción extraordinaria de un lote de terreno ubicado en el sitio denominada Barrio Cuendina Albor Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
CUANTIA: Indeterminada.

DOMICILIO: Estudio del Dr. Carlos Villavicencio (Cas. N. 883)
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL. - Quito, 23 de Julio de 1987, las 09:00. - VISTOS: La demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. En consecuencia, córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia a la señora LUZ MARIA LOYA NASIMBA; Y, herederos presuntos y desconocidos de MANUEL MARIA LOYA SINALIN, para que

QUEDA ANULADA

La Libreta de Ahorros N° 712566-9 de la Cooperativa San Francisco de Asís; pertenece al Sr. Cristóbal Hernán Galarza Sosa.

R. del E.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
Citación Judicial a la señora Blanca Orfelina Cifuentes Espinosa.
ACTOR: Walter Patricio Capelo Albuja
DEMANDADA: Blanca Orfelina Cifuentes Espinosa.
ASUNTO: Divorcio
TRAMITE: Verbal Sumario
CUANTIA: Indeterminada
JUEZ: Dr. Nelson Navas Cisneros.
SECRETARIO ENCARGADO: Sta. Alicia Guerrón S.

PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, Junio 30 de 1.987; las 10am. VISTOS: La demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de ley. En consecuencia, se lo acepta al trámite verbal sumario. Por cuanto el actor manifiesta bajo juramento desconocer el domicilio de la demandada, y de conformidad al art. 86 del Código de Procedimiento Civil, reformado, cítese por la prensa a la señora Blanca Orfelina Cifuentes Espinosa y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, así como también en la ciudad de Ibarra. Adjúntese la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Cítase y notifíquese. (f) Dr. Nelson Navas Cisneros, JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio conforme a ley, para futuras notificaciones.

Sta. Alicia Guerrón S.

OFICIAL MAYOR

Hay un sello

AVISO

HISPASUDAMERICANA HISPASA S.A., EN LIQUIDACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 415 de la Ley de Compañías, se comunica a los acreedores de la Compañía HISPASUDAMERICANA HISPASA S.A., EN LIQUIDACION, para que en el plazo de 60 días a partir de la última publicación presenten los documentos que acrediten sus derechos. Los documentos deberán entregarse en el local de la Superintendencia de Compañías, Calle Roca No. 660.

Eulalia Monge de Crespo
LIQUIDADOR